

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL

2010-07354 (20-217A)

Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veinte (2020).

Mediante acta No. 318 suscrita en la fecha se dejó constancia que los H. Magistrados que integran la Sala aprobaron decisión en el proceso penal seguido contra RAFAEL ALBERTO GÓMEZ GUEVARA por los delitos de "Falsedad en documento privado" en concurso homogéneo y, en ese sentido, debe advertirse que la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga se encuentra adelantando las gestiones pertinentes, en especial, de logística, que permitan la realización de las audiencias de lectura de la decisión de forma virtual, por lo que se informa que una vez se cuente con fecha y hora para su realización, ésta le será comunicada de forma oportuna a las partes para su intervención.

Por lo anterior se dispone que por Secretaría de la Sala Penal se publique en la página WEB de la Rama Judicial copia del acta No. 318 antes referida, de igual forma, se les notifique a las partes su contenido a las direcciones de correo electrónico que hayan suministrado, advirtiéndoles que, conforme a lo anterior, se encuentra pendiente la programación de la audiencia de lectura de decisión.

CÚMPLASE.



JESÚS VILLABONA BARAJAS
Magistrado